

RELACIONES INTERNACIONALES

PESCA ILEGAL Y ESCLAVITUD EN LAS ISLAS MALVINAS

Milko SCHVARTZMAN
Alejandro Esteban HERNÁNDEZ
Pablo Leonardo RUBINO
Andrea Carina LÓPEZ
Luciano AGUIRRE

Presentación

El Gobierno británico, a través de su administración pesquera en las Islas Malvinas, otorga permisos de pesca ilegales a barcos de nacionalidad taiwanesa, coreana y española.

Estos barcos no solo operan ilegalmente, sino que las actividades que realizan no tienen control ambiental, laboral, ni de seguridad a la navegación.

Los ingresos económicos obtenidos sitúan a las Islas Malvinas entre los 10 primeros PBI/per cápita del Planeta, muy por arriba del indicador para los habitantes del Reino Unido.

La lista de los barcos licenciados no es de acceso público, muchos de los barcos licenciados, han sido sancionados por otros países y organizaciones internacionales, por actividades de sobrepesca, esclavitud y tortura a bordo.

Los impactos ambientales, económicos y sociales de esta actividad no regulada son graves, y afectan el futuro de la pesca en la región, así como también el balance de todo el ecosistema del Atlántico Sud-Occidental, afectando directa e indirectamente a decenas de especies de peces, moluscos, aves y mamíferos marinos.

Metodología

Mediante el acceso a información satelital disponible, registros oficiales y periodísticos se analizan los datos y se identifica a embarcaciones que operan o han operado bajo licencia de pesca en las Islas Malvinas y/o han utilizado a las mismas como base logística para sus operaciones.

Se investiga luego de manera individual a cada embarcación y su empresa titular, si ha estado involucrada en actividades de pesca no responsable o ilegal, casos de trata de personas, maltratos a bordo, y/o falta de pago a sus tripulaciones.

Las actividades principales de la investigación se refieren al análisis de información satelital, a la entrevista de tripulantes y funcionarios involucrados en las operaciones en el Puerto de Montevideo y en Puerto Argentino, y a la recopilación de reportes oficiales, periodísticos y científicos.

Desarrollo

El proceso de los datos satelitales durante los 12 meses en que se ha accedido al servicio ha permitido desglosar información proveniente de otras fuentes sobre cada embarcación identificada.

Se han hallado casos emblemáticos y 'simbólicos' que son representativos de las actividades pasadas y actuales de las embarcaciones.

Estos casos se han clasificado en diferentes categorías para fines estadísticos:

RELACIONES INTERNACIONALES

- Barcos detectados y/o detenidos faenando ilegalmente dentro de la ZEE de la Argentina.
- Embarcaciones sancionadas en el pasado por otros Estados u Organismos Regionales de Pesca (ORPs).
- Casos de maltratos a bordo, trata de personas, o trabajo semi-esclavo.
- Accidentes por fallas en las medidas de seguridad a la navegación.
- Actividades depredatorias ambientales.

Cabe precisar que el acceso satelital a buques de pesca es limitado, por diferentes aspectos:

- No es implícitamente obligatorio poseer sistema de identificación satelital (AIS Automatic Identification System).
- Algunas embarcaciones lo mantienen desconectado durante parte de sus operaciones.
- Los servicios de acceso a los datos para el público o empresas tiene diferentes escalas de acceso de acuerdo al arancel, que llega a ser muy caro.

Por lo que es imposible enlistar el 100% de la flota que opera u operó bajo licencia británica.

Las licencias de pesca otorgadas anualmente se sitúan en torno a los 150 barcos, de los cuales unos 95 aproximadamente suelen ser poteros 'jiggers'.

Durante 2014 la flota pesquera licenciada logró un récord histórico de pesca de calamar, alcanzando las 306 mil toneladas.

GFW

En 2016 la plataforma web Global Fishing Watch (GFW) inició la publicación on-line gratuita de casi todos los barcos pesqueros de escala industrial a nivel global, con un retraso de entre 3 y 5 días de la última posición recibida.

Esta iniciativa ha sido un gran avance en la búsqueda de la transparencia en las actividades pesqueras, brindando acceso público gratuito a la actividad que se realiza en mares de todo el mundo.

Si bien para esta investigación se ha dispuesto de un acceso pago a información satelital de embarcaciones de todo tipo, el aporte obtenido de complementar esta información con la de GFW ha sido relevante.

Subsidios

Las cuatro flotas pesqueras que operan en la región (China, Corea del Sur, Taiwán y España), sólo pueden operar debido a los subsidios estatales que reciben de sus Estados, los subsidios los obtienen especialmente a través de la provisión del combustible, pero también a través de exoneraciones impositivas y equipo de navegación, en el caso de China por ejemplo.

Asimismo, los barcos de bandera china, no operan comprando licencia británicas, se dedican especialmente a la pesca en alta mar, al borde de la ZEE, y suelen realizar incursiones ilegales hacia dentro del Mar Argentino. Son reconocidos internacionalmente

RELACIONES INTERNACIONALES

por sus prácticas de violación a la soberanía de los Estados, las violaciones a los Derechos Humanos, y la destrucción ambiental.

Esclavitud y violación a los Derechos Humanos

Casos reportados

- 18 barcos se han identificado, en los últimos 15 años que han estado involucrados en esclavitud a bordo, accidentes por fallas de seguridad.

Cantidad de víctimas reportadas

Entre 1985 y 2014 hay reportes por 211 pérdidas de vida¹:

- 89 muertes por fuera de borda
- 122 muertes a bordo²

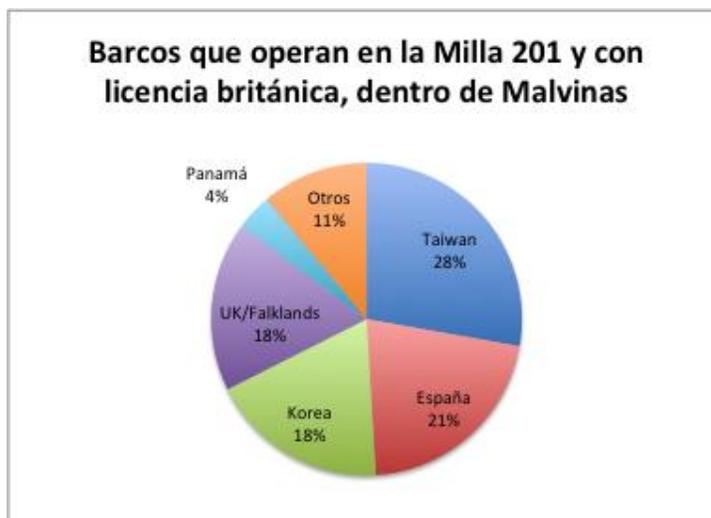
Daños al ecosistema del Atlántico Sur

Conclusiones preliminares

A nivel global de las operaciones pesqueras del Atlántico Sudoccidental, más de 500 embarcaciones enlistadas y en constante proceso de nuevas identificaciones.

Más de 90 embarcaciones con registro de actividades ilegales, irregulares, y/o criminales ya identificadas. Un mínimo de 79 embarcaciones han sido identificadas operando abiertamente dentro de la zona controlada por el Reino Unido, lo cual implica que lo hicieron bajo licencias de pesca.

Se han detectado 73 embarcaciones que además de operar en la zona controlada por el Reino Unido, operan de manera No Declarada y No Reglamentada en aguas internacionales, al borde de la milla 200. Esto demuestra que las embarcaciones licenciadas por el RU se dedican a la pesca furtiva y IUU.



¹ <http://www.penguin-news.com/index.php/news/fishing/item/699-p20-million-from-fishing-for-falklands-government-but-crewmen-welfare-still-a-concern>

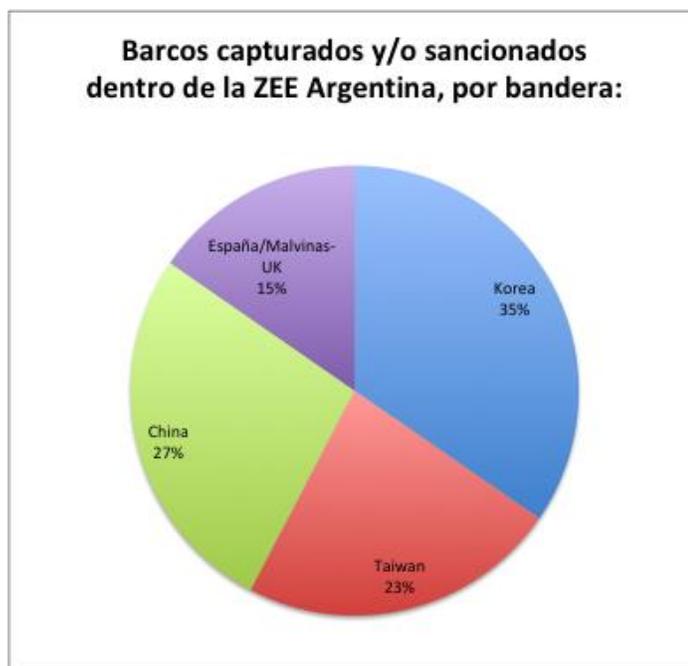
² "El hecho de que los tripulantes salten fuera de borda tiene una ocurrencia anual". <http://www.penguin-news.com/index.php/columns/item/25-a-stange-sense-of-bereavement-by-graham-bound>

RELACIONES INTERNACIONALES

Diversas embarcaciones que pescaron bajo licencia británica, embanderadas bajo el estandarte 'Falkland Islands', o española, que están basados en las Islas Malvinas, han sido detenidas y/o detectadas operando ilegalmente dentro del Mar Argentino, en la zona controlada por Argentina. Cuatro pertenecientes a la sociedad pesquera española-británica.

Montevideo

A pesar de existir una normativa del Mercosur que prohíbe la operación de barcos con bandera de 'Falklands' en los puertos de los países miembros, las operaciones de embarcaciones británicas en Montevideo, R.O. del Uruguay son regulares.



Todos estos datos revisten especial importancia, al quedar explicitado que la pesca ilegal, depredatoria y de violación a los Derechos Humanos y la soberanía de la Argentina se realiza intencionalmente por los Estados.

Requiriendo de manera urgente acciones diplomáticas bilaterales y ante los organismos internacionales para denunciar estas actividades y detener la expoliación de los recursos del Mar Argentino que pertenecen a los ciudadanos argentinos, y los recursos en aguas internacionales del Atlántico Sur, que pertenecen a toda la humanidad y están siendo depredados.